

Resolución N° 124-00-2024
Acta N° 15 (S.L./10/05/2024)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL EXPEDIENTE N° 711, NOTA DE LA SRA. MARTHA GARCÍA Y EL SR. ERNESTO BENÍTEZ"

VISTO: El expediente N° 711, Nota de la Sra. Martha García y el Sr. Ernesto Benítez.

CONSIDERANDO

La intervención de la Presidenta del Consejo Directivo, en relación a la nota presentada, quien expresa que como FACSO-UNA, se brindó acompañamiento desde el primer momento del anuncio de la partida de Amaru, un estudiante muy querido quien fue y seguirá siendo para nosotros un ejemplo del gran ideal de nuestra Facultad; es así, que guardamos viva su memoria, que se perpetúa en dos murales de la institución, los mismos constituyen el recordatorio para estudiantes, directivos, docentes y funcionarios, en la búsqueda de promover los valores de la FACSO.

Asimismo, resalta la importancia de ser conscientes que actualmente el espacio de cantina y comedor, también fue solicitado por otros grupos de estudiantes de nuestra casa de estudios, a quienes lastimosamente no hemos podido conceder.

Posteriormente reitera, tal como lo hizo en la sesión ordinaria anterior, que la administración de los espacios públicos que están bajo responsabilidad institucional, se encuentran regulados por normativas al respecto.

Finalmente, expresa que el nombre de Amaru debe ser objeto de recordación constante, no solo poniéndolo en espacios físicos, sino a través de diversas formas y expresiones dentro y fuera de la comunidad académica.

La moción presentada por el consejero docente Santiago Caballero de dar entrada a la nota y encomendar al Decanato de la FACSO dar respuesta a la misma, con los argumentos mencionados en el considerando de la presente resolución, dicha moción es secundada por la consejera docente Carmen García y aprobada por el pleno.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

124-01-2024.-DAR ENTRADA, al expediente N° 711, Nota de la Sra. Martha García y el Sr. Ernesto Benítez.

124-02-2024.-ENCOMENDAR, al Decanato dar respuesta a la mencionada nota, con los argumentos mencionados en el considerando de la presente resolución.

124-03-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana